



SESIÓN No.

014-CGADCOT-AN-2017

29-09-2017

***Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización del Territorio***

Sesión No. 014 –CGADCOT-AN-2017 de 29 de septiembre de 2017

Preside la sesión: Ing. Montgómery Sánchez Reyes

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a los veinte y nueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas treinta se reúne la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en el auditorio del campus Machala de la Universidad Técnica de Machala.

El Presidente de la Comisión, Ing. Montgómery Sánchez Reyes, agradece la presencia de las y los asambleístas y solicita a la señora Secretaria constatar el cuórum reglamentario. La Secretaria procede a la constatación del mismo, y verifica que existe el cuórum de ley correspondiente.

Seguidamente el señor Presidente solicita se dé lectura a la convocatoria de la sesión.

La señora Secretaria da lectura a la convocatoria:

“Quito, D.M., 22 de septiembre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la Sesión No. 014, a desarrollarse el día viernes 29 de septiembre de 2017, a las 09H00, en el Auditorio de la Universidad Técnica de Machala del Campus Machala, ubicado en la avenida 25 de Junio entre Loja y 10 de Agosto de la ciudad de Machala, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Recepción de sugerencias y aportes para la reforma general del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y de los distintos actores políticos, sociales, productivos, académicos y de la ciudadanía en general.”

El Presidente dispone el inicio de las intervenciones de acuerdo al registro de Secretaría, las mismas que se realizarán por un tiempo máximo de cinco minutos.



- José Alberto García Fernández, Presidente de CONAGOPARE de El Oro:

Algunas de nuestras propuestas ya le hemos hecho llegar al Presidente de la Asamblea Nacional, una de ellas es fortalecer la descentralización real hacia los gobiernos parroquiales con la finalidad de alcanzar equidad y justicia en el sector rural.

En el artículo 264 numeral 4, referente a prestar servicios públicos de agua potable y alcantarillado, depuración de aguas residuales y desechos sólidos, pedimos como gobiernos parroquiales disponer de recursos económicos para cumplir estas competencias concurrentes en la circunscripción parroquial rural. Igualmente, en el numeral 12 regular, autorizar y controlar explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras, debiendo entregar compensaciones a las zonas de afectación mediante obras a ejecutarse a través de los gobiernos parroquiales.

Otro de los cambios que proponemos es dentro del artículo 252, inciso primero, cada provincia tendrá un consejo provincial con un prefecto, viceprefecto elegidos por votación popular de los habitantes del sector rural. Como alternativa, al considerar que el gobierno provincial atiende por igual al sector urbano y rural, proponemos que al final del artículo 42 del COOTAD, se incluya el siguiente texto: Los gobiernos provinciales actuarán en el marco de sus competencias exclusivas y por ningún concepto ejecutarán obras o inversiones en zonas urbanas salvo en casos declarados como emergencia nacional.

En el artículo 255 del COOTAD, cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por un presidente, vicepresidente y vocales. Pedimos como reforma al COOTAD que en el art. 55 literal d): Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, saneamiento ambiental, pudiendo los GADs parroquiales, si disponen de recursos económicos, ejecutar estas competencias en forma concurrente en su circunscripción territorial.

En el literal i) regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras debiendo entregar compensaciones a las zonas de afectación mediante obras ejecutadas por los GADs parroquiales.

En el artículo 66 del COOTAD, relativo a la junta parroquial rural: La junta parroquial rural es el órgano de gobierno, estará integrada por un presidente, con voto dirimente, de conformidad con la Ley, un vicepresidente y vocales elegidos por votación popular.

En el artículo 67 atribuciones de la junta parroquial rural, a la que corresponde: literal i) crear empresas públicas del gobierno parroquial o de una mancomunidad de los mismos de acuerdo con la ley.

En el artículo 186 los gobiernos municipales y distritos metropolitanos autónomos en base a los tributos generados en las parroquias rurales y otros en beneficio de los gobiernos parroquiales rurales, constituirán un fondo, cuyo 50% se re invierte equitativamente entre todas las parroquias rurales y el 50% restante se invertirá bajo criterios de población y necesidades básicas insatisfechas.

De igual manera, en el artículo 192 sobre el tema de presupuestos para los 3 niveles de gobierno, tenemos el 27% para 23 gobiernos provinciales, 67% para 220 gobiernos municipales y tan solo 6% para 823 gobiernos parroquiales, es por esto que necesitamos más recursos y pedimos señores asambleístas que se tome en consideración que la población rural somos 6 millones de habitantes, somos gobiernos de cercanía y necesitamos ejecutar obras.

Estamos solicitando concurrentemente las competencias de agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental.

En los artículos 193 y 194 del COOTAD se asignan recursos a los GADs mediante necesidades básicas insatisfechas, este modelo es inverso: a más necesidades insatisfechas o servicios brindados se asignan más recursos, lo cual es contradictorio ya que las juntas que tengan pocos recursos nunca podrán ejecutar obras. Por eso es necesario que se tome en cuenta el año 2016 como base para el cálculo de la distribución. Tenemos 45 gobiernos parroquiales que reciben menos de 45.000 dólares y por tanto no pueden ejecutar obras.

En el Código de la Democracia para la elección de asambleístas provinciales se divida en dos distritos: 3 en la parte baja y 2 en la parte alta de El Oro.

En el tema de la elección de los señores prefectos que sea con el voto de población rural, no se coarta la libertad de ningún habitante que quiera participar ni tampoco se está solicitando que se quite recursos económicos a estos niveles de gobierno.

- Germán Yupangui, Alcalde de Chilla y Presidente de AME El Oro:

La Ley dice que los Cuerpos de Bomberos son entidades adscritas a los municipios con autonomía administrativa, financiera, pero hay un vacío legal, no sabemos si los bombe-

ros están o no dentro de los Municipios, incluso el tema está en la Corte Constitucional, debe aclararse en el COOTAD.

La ciudadanía nos pide vías, puentes, aulas, intervenir en sub-centros de salud pero no tenemos esa competencia, por lo que queremos que se aclare las competencias concurrentes para que se nos permita intervenir en las vías rurales y no tengamos que hacer convenios con el Consejo Provincial que se vuelve burocrático. La competencia de áridos y pétreos, tenemos que regular el libre aprovechamiento de ríos pero no podemos aprovechar, esto debe ser regulado.

Pedimos la derogación del artículo 57 literal n) del COOTAD sobre remoción de autoridades de elección popular, la ley dice que por las dos terceras partes uno puede ser destituido, por revanchismo se puede remover a una autoridad, ni siquiera por causas justas; en el caso de los alcaldes, esto debe ser derogado, debe ser el pueblo en base a una remoción quien destituya al alcalde, no por el Concejo.

- Rolando Chiriboga, Cámara de la Construcción de El Oro:

Estamos planteando que se revise una de las disposiciones del COOTAD de los gobiernos municipales donde se elevó el techo de patente municipal de 5000 dólares a 25.000 dólares para los profesionales; también queremos revisión de la Ley de Plusvalía que ha frenado al sector inmobiliario, creemos que con reformas al COOTAD se puede mejorar la economía del sector productivo y que la gente pobre tenga trabajo y tenga su vivienda.

- Luis Saraguro, parroquia Casacay, comunidad de Pitaguiña:

Tengo una preocupación de que el Municipio de Pasaje ha dado concesión en Pitaguiña para que se haga una cantera, en Huizho también se ha dado otra concesión; no se ha socializado el tema, no recibimos ninguna utilidad, más bien nos enteramos cuando ya ponen la señalización.

- Arq. Washington López, concejal del cantón Machala:

Dos cosas concretas: El COOTAD debilita las atribuciones del órgano legislativo municipal. Soy concejal que no tengo la capacidad de conocer y aprobar presupuestos de las empresas públicas, es necesario que se establezca en las atribuciones del Concejo conocer y aprobar el plan operativo, presupuesto de las empresas públicas, aprobar declaraciones de utilidad pública.

En el artículo 60 literal g), el Plan Operativo Anual debe ser aclarado por el Concejo Cantonal. Debería darse obligatoriedad de priorizar servicios básicos, no está claro, no

determina el COOTAD, debe ser mandatorio. Machala no tiene Plan de Desarrollo porque no le obliga, no tenemos participación ciudadana, las cuestiones prioritarias deben estar esclarecidas.

En el artículo 267 de las empresas públicas hoy se han convertido en privatización de servicios públicos y no podemos fiscalizar. En el artículo 295 debe exigirse obligatoriedad o planes de desarrollo.

Desde el artículo 491 debería considerarse el tema de los lotes vacíos, tierras que están en espacios urbanos y puedan ser destinados para obras de interés social. Si no se hace esto, quedará en el aire el derecho a tener vivienda.

- Juan Enrique Vargas, Consejo Ciudadano de Machala:

El pueblo es el soberano y primer fiscalizador del Estado pero la Ley hace que los GADs sean tutores de la participación ciudadana. Esto debe cambiar para que sea armonía con el artículo 100 de la Constitución, los GADs pueden acompañar pero no son tutores de la participación ciudadana, debe estar en el pueblo.

- Ab. Nicolás Cobos, Casa de la Cultura Núcleo de El Oro:

La cultura es un eje transversal de todas las actividades económicas del país. El artículo 144 del COOTAD establece competencias de índole cultural en cuanto a patrimonio; sin embargo no existen recursos para mantenimiento del patrimonio cultural, perdemos identidad nacional, se destruye el patrimonio arquitectónico. La Casa de la Cultura propone que no se aprueben los presupuestos de los GADs si no se asigna el 5% de presupuesto para financiar actividades culturales.

- Ruth Jiménez, dirigente barrial de Machala:

Nosotros nos sentimos vulnerados en nuestros derechos ya que se toman decisiones a través de ordenanzas sin contar con el ciudadano. Las bases sociales estamos al último. El alcalde y un concejal tienen el 51% de voto, crean ordenanzas sin consultar al pueblo, estamos pidiendo que se norme los consejos barriales.

El alcalde ha dispuesto que se siga cobrando la tasa de basura en las planillas de luz, no me parece justo, además no tenemos eficiencia en la recolección de basura.

- Ing. Galo Betancourt, representante de la sociedad civil de Santa Rosa:

Tengo dos propuestas, la una reforma a los artículos 43, 44, 45 y 46 del COOTAD en torno a la integración de los consejos provinciales, el otro tema es la reforma al artículo

238 y al literal c) del artículo 304 del COOTAD, relativo a los presupuestos participativos.

Con la anterior Constitución los Consejos Provinciales estaban integrados de manera proporcional, y poblacional. Ahora es territorial, con representantes del sector cantonal y rural, cada uno con su respectiva presión política. La consecuencia es que la población rural se queja que las obras no llegan como debe ser, las competencias de los consejos provinciales no se las daban al 100% porque el presupuesto va a las zonas urbanas.

Propongo que el Consejo Provincial esté conformado por prefecto y viceprefecto y los consejeros urbanos y rurales elegidos por voto popular, elegidos por quienes viven en esas zonas, de acuerdo con el artículo 45 del COOTAD.

Los presupuestos participativos deben ser ordenados. El artículo 238 del COOTAD establece como obligación la participación ciudadana, pero donde queda la planificación? Veo una dualidad en la aplicación del artículo 238, el mismo que debería suprimirse.

- Ing. Fernando Aguilar, Presidente de Unión Provincial de Operadores de Transporte Liviano y Mixto de El Oro:

Los GADs tomaron al COOTAD como una herramienta politiquera porque crearon unidades de movilidad y hay creación indiscriminada de empresas de transporte, estamos llenos de taxis, no hay fuentes de trabajo. Machala está caotizado en transporte.

Lo ideal sería contar en este momento con los 14 alcaldes de El Oro, pero dónde están? Nuestra propuesta es que en la reforma se limite a los GADs en transporte. El transporte maneja la ANT y los municipios, nuestra propuesta es que sea retirada la competencia de transporte de los municipios.

- Cándida Caiminagua, dirigente barrial del cantón Pasaje:

Tenemos calles abandonados, solares vacíos, pido solución a esto porque los moradores estamos afectados. Que sean eliminados basureros y casas abandonados, para eliminar la delincuencia.

- Ing. Jhansy López, Alcalde de Zaruma:

A nivel nacional existen 22 ciudades consideradas patrimonio cultural, hoy el COOTAD nos da la competencia del cuidado y prevención, nos da un recurso limitado para poder ejercer esta función. En Zaruma son 220 casas patrimoniales y solo 5 son públicas, el resto son privadas y no hay incentivos para intervenir en estos bienes que son patrimo-

nio. A veces Contraloría piensa que se gasta recursos en temas patrimoniales y somos sancionados. No podemos invertir en cultura.

En cuanto a Zaruma, somos dueños de competencia de áridos y pétreos pero no es esta la que genera contaminación. Somos los últimos en ser considerados en el tema del uso de suelo, primero son ambientales, agua y al final van a solicitar uso de suelo que podríamos negarlo, pero estamos en nivel de ordenanza.

Solicitamos que los municipios sean consultados previamente a dar una concesión minera, permiso de agua o calificar auditoría ambiental.

- Walter Osorio, Acción Social de Rescate Orense:

Hay desconocimiento y mala aplicación del COOTAD. Los GADs solamente toman en cuenta a ciudadanos afines a su movimiento político y no a la ciudadanía que estamos decepcionados por la mala conducción de las políticas en El Oro. Solicitamos que se devuelvan las instituciones orenses que fueron llevadas a Loja.

El COOTAD señala las competencias de las autoridades cantonales y provinciales, se ha pisoteado a los barrios de Machala, el Municipio va a los barrios y elige a dedo a los consejos barriales, debe hacerse escuelas de conocimiento político de las leyes porque no se conoce la función de los consejos barriales y en la ley dice que es un gobierno barrial.

- Danilo Rodríguez, Comité de Agua de Pitaguiña:

Se están planteando concesiones de canteras mineras sin considerar a la población. Las autoridades municipales firman papeles y ponen a la población contra la pared, queremos que las autoridades tomen conciencia que somos personas que merecen respeto.

- Polibio Carrión, Gobierno Parroquial de Torata:

Somos afectados por la minería en las concesiones de agua, solicitamos que se nos ayude a que se respete a los gobiernos parroquiales para que las concesiones se puedan otorgar con el visto bueno del pueblo.

- Antonio Contreras, Representante de las Organizaciones Sociales de Machala:

Felicitaciones por traer los temas al territorio. Coincido con la propuesta de la Casa de la Cultura, hemos propuesto que se confirmen las cámaras provinciales no con los alcaldes sino que sea el directorio de las asociaciones de los GADs parroquiales y represent

tantes de municipalidades de cada provincia, no encontramos justificativos para que sean los alcaldes quienes comanden las cámaras de los consejos provinciales.

Los prefectos deben ser elegidos por los territorios rurales.

Proponemos que se prohíba mediante sanción acuerdos entre GAD provincial y cantonal para evitar descuido de las parroquias. Además, que se deba incluir en el plan de trabajo de campaña la fiscalización a las anteriores administraciones de los GADs, y si no se lo hace en 10 meses se convierta en una causal para remoción del ejecutivo.

Se reforme la ley del COOTAD en los casos de remoción del ejecutivo provincial, por cuanto el artículo 233 dice que puede ser destituido pero el artículo 236 da potestad a la Cámara de que no se aplique. Debe esclarecerse este caso.

- Richard Freire Cevallos, representante de los barrios suburbanos de Machala:

El artículo 154 del COOTAD ya habla del buen vivir, pero como podemos hablar de buen vivir en las condiciones en que estamos en el suburbio donde existe nada. Al alcalde de Machala le ha importado un comino la ciudad, todos esperamos un cambio, los que vivimos en sectores populares, la capacidad de soñar para los jóvenes, para las nuevas generaciones, seguiremos luchando contra la indolencia y las actuales administraciones municipales. Seguimos sin agua, sin alcantarillado. Bien está que se revise el COOTAD para bien de todo el país.

- Alberto Román, de la Asociación de cacaoteros de El Oro:

El sector agrícola se resume en la falta de agroindustria, nuestra propuesta es ir a agroindustria para solucionar el problema de la pobreza, falta de trabajo, baja de los precios, lo que buscamos es soluciones.

Puerto Bolívar es una potencia por los 2 millones de cajas de banano que salen por ahí, pero no sale el cacao ni café; nos siguen centralizando Guayaquil. El 95% de El Oro es agroproductiva, si queremos ir a valor agregado, necesitamos montar planta de lácteos en la parte alta de la provincia, en la parte baja una planta procesadora de cacao, para no seguir siendo exportadores de materia prima como lo hemos sido 400 años.

Estas plantas tienen que ser montadas en el sector rural para que no ocurra lo de Guayaquil. Necesitamos articularnos con los GADs.

- Maritza San Martín, Vicepresidenta de CONAGOPARE de El Oro y Presidenta de Gobierno Parroquial de El Progreso, Pasaje:

Coincido con la propuesta del compañero Alberto Romero, ya que el sector rural es la base fundamental para el desarrollo productivo, es la columna vertebral de nuestro país. Quiero sumarme a la petición de áridos y pétreos en el río Jubones que está completamente concesionado, afectando a las poblaciones que están en las riberas del río.

- Luis Jiménez, representante de los comerciantes minoristas:

Hay una mala aplicación de la autonomía por parte de los GADs, se persigue al comerciante minorista, se lo maltrata, se lo humilla, se le incauta sus productos, cuando está prohibido en la Constitución, se vulnera derecho al trabajo. Si vamos a reformar el COOTAD que se detalle cuál es la función y alcance de la autonomía. Que se complementen artículos para que los GADs respeten la Constitución y no se vulnere los derechos de los comerciantes del país.

- Darío Loja, coordinador de AME nacional:

Con la legislación actual se está violentando la autonomía, descentralización y desconcentración. En el uso de suelo, en la Ley de Planificación y Finanzas Públicas se atenta contra los derechos de los GADs.

En el COOTAD se hace necesario revisar todo lo que tiene que ver con el procedimiento parlamentario. En nuestros municipios se malinterpreta disposiciones, no está claro el tema de licencias, vacaciones, del vicealcalde, etc.

- Julio César Flores, Sindicato de Chóferes de Pasaje:

El artículo 8 de una ordenanza municipal de Pasaje debe reformarse, donde se habla de cementerios y bóvedas. Protestamos porque las bóvedas las construyeron los ciudadanos y las instituciones de la ciudad. Resulta más barato pagar los predios que pagar el cementerio. Esto viene desde hace 12 o 13 años, pero nadie ha hecho cumplir esto. Si se habla de terrenos y bóvedas estaría bien. Quisiera que tomen en cuenta esta situación para que se reforme esa ordenanza y se cobre un valor para limpieza del cementerio.

- Marco Caiminagua, Presidente del sitio El Porvenir de Pasaje:

No se cumple el COOTAD porque hemos venido gestionando obras a los GADs y no han respondido. Si se hace la reforma tampoco habrá cumplimiento, debe crearse un organismo que controle las competencias de los GADs. No se ha dado cumplimiento, pido que se considere las necesidades de los sectores rurales, no quieren cumplir con el COOTAD.



- Wilson Alcívar Gómez, de ASOCAM pequeños y medianos camaroneros de Puerto Hualtaco:

El problema nuestro es el artículo 547 del COOTAD en el que se señala quienes deben sacar patentes municipales; sin embargo, tenemos notificaciones del Municipio de Santa Rosa que continúa cobrando. Queremos que nos reciban para explicar el cobro de uso de suelo. No podemos pagar por las concesiones al estado central y también a los GADs.

- Jorge Carrión, ex alcalde del cantón Marcabelí:

A los municipios más pequeños se nos ataca más, en mi gestión hicimos planta de desechos sólidos, aguas residuales, camal, pero somos perseguidos; se debe dejar un porcentaje para los problemas de saneamiento ambiental para los cantones. Debe haber una exigencia en el COOTAD.

Contraloría exige que no se gaste dinero en administración. No se puede hacer obras por administración directa pero eso debe ser revisado. Los municipios deben tener una cantidad del presupuesto para hacer obras en sector rural para ayudar a los productores pero viene Contraloría y dice esa no es competencia de ustedes y le glosan al alcalde.

- Enriqueta Pulla, concejal de Machala:

Debe darse énfasis a la participación ciudadana y el Plan de Desarrollo que debe tener una ciudad. El COOTAD tiene muchas cosas pero también tiene vacíos, no se le da fiel cumplimiento a esa ley. Quienes la interpretan? Los propios alcaldes, prefectos, a conveniencia.

Ya nos pasó con el compañero concejal Washington López, pasamos a la Corte Constitucional y hasta ahora no tenemos respuesta. En el COOTAD se debe establecer como prioridad los servicios básicos, por ejemplo. Debe quedar establecidas las sanciones y lograr un equilibrio, la ley sea conocida por el ciudadano común.

- Ab. Mercedes Serrano, Asambleísta por la provincia de El Oro:

Antes los GADs tenían participación en educación, ahora no, si interviene es sancionado. No hay mejor censor que el propio alcalde, prefecto o junta parroquial para saber las necesidades de su pueblo.

- Manuel Solano, Centro Agrícola de Pasaje:

Estamos pobres porque no nos tecnificamos. Los productos los tengo que mandar a Cuenca porque aquí en El Oro no hay donde vender. La situación es crítica. Están invitados a la Feria Nacional del Cacao.

- René Arias, dirigente barrial de Pasaje:

Se están vulnerando nuestros derechos con la integración de los consejos barriales. Bajo pretexto de organizar a los moradores de los barrios se está manipulando a la gente.

En Pasaje el alcalde Cesar Encalada pretende la reelección y posesionan un directorio antidemocrático, habiendo impugnación, hasta hoy no se ha dado respuesta, vamos a pedir la destitución de este mal funcionario. Solicito se le quite las competencias a los GADs en cuanto a participación ciudadana porque están utilizando esto a nivel político.

- Carlos Herrera, Comité de Usuarios de Machala:

Respaldo la denuncia que hacen los concejales de minoría de Machala, no son informados de las inversiones ni gastos corrientes, hay obras que van a la empresa privada.

- Javier Yunga, representación de los comerciantes de El Oro:

El COOTAD es la ley que materializa el poder ciudadano y la defensa de los derechos. Sin embargo, los municipios de nuestro país no cumplen como es debido estos procesos y esta lucha, felicito a las personas que hicieron posible esta sesión de la Comisión de la Asamblea.

Queremos ayudar y responder a los alcaldes a nombre del colectivo territorial de organizaciones sociales de El Oro para decir que los alcaldes y concejales que cumplan con la Constitución y la ley del COOTAD, que no se está cumpliendo porque vemos que no hay participación ciudadana en presupuestos participativos, en silla vacía, solo hay intención de llevar a sus amigos y funcionarios públicos amigos, quiere decir que los alcaldes no están cumpliendo la función otorgada por la ley.

Se atropellan los derechos de los trabajadores autónomos del comercio minorista, violando con ello la Constitución; se confiscan sus productos que son sus herramientas de trabajo, pero vemos con tanta indolencia que policías metropolitanos agreden a comerciantes y no vamos a permitir y denunciarnos el atropello.

- Libio Ramón Romero, concejal del cantón Arenillas:

A nivel patrimonial hay edificaciones que están a punto de caerse en el cantón Arenillas, se debe regular en el COOTAD para atender el patrimonio; tenemos problemas con agua



potable en Arenillas. Por qué tenemos que ir a Loja a nuestros trámites, por qué no se hace en El Oro?

No hay fiscalización a nivel nacional, en Arenillas no es la excepción. Delincuencia en Arenillas, no hay control.

- Alfredo García, Concejal de Pasaje:

Soy Presidente de la Comisión de Servicios Públicos del Municipio de Pasaje, como yo estoy en la minoría me bloquean el trabajo. El alcalde irrespeta a las comisiones. Lamento no poder trabajar en el tema de los cementerios que se habló aquí.

En el procedimiento parlamentario erróneamente se interpreta el artículo 322 que habla de las decisiones legislativas para aprobar una ordenanza, la cual debe ser aprobada en dos debates en días diferentes. Pero los concejales de mayoría no cumplen el procedimiento establecido en el COOTAD. Lo mismo sucede en las competencias del alcalde, el artículo 60 dice que cuando se trate de un convenio tendrá que contar con autorización de los concejos pero el alcalde desconociendo la ley comete violaciones flagrantes y caemos en la confrontación, amparados en el COOTAD.

No he podido preparar ahora las propuestas pero lo haré por escrito y entregaré a la Comisión. En El Municipio, el alcalde y sus concejales de mayoría aprobaron una resolución de que cualquier ciudadano saque su teléfono celular y grabar la sesión pero la seguridad del Municipio le quitan el teléfono es una violación a la libertad de expresión.

A continuación, el señor Presidente de la Comisión concluye las intervenciones y concede la palabra al asambleísta Raúl Auquilla, quien manifiesta:

Los servicios básicos es responsabilidad de los organismos seccionales, que mejor sería dotar de servicios básicos y disminuir el número de hospitales, para ello debemos fortalecer a los GADs con una reforma integral de la ley.

Un punto clave es atacar y desterrar la centralización, ya que en vez de descentralizar y desconcentrar lo que se ha hecho es al revés, se ha centralizado y concentrado. Se aprueba ley de aguas y se crea una agencia de control, se crea ley de uso de suelo y los municipios subyugados; a Loja se le debe recursos del presupuesto por riego.

Nosotros, con El Oro, en tiempos del prefecto Montgómery, creamos la mancomunidad del Bosque de Puyango, él consiguió una donación de Japón para El Oro y nosotros también, eso demuestra que los organismos seccionales estamos capacitados para incentivar el desarrollo. Ahora quieren que los prefectos deben ser electos por los territorios rurales, eso no quiere decir que la gente del sector urbano no merezca apoyo, entonces

cómo vamos a desarrollar la producción? Tengan confianza en este equipo, tenemos experiencia en administrar gobiernos seccionales, tengan la seguridad que lo vamos a hacer.

Seguidamente interviene el asambleísta Guillermo Celi, señala: Los planteamientos y preocupaciones de la colectividad orense, son las mismas preocupaciones nuestras. No es posible que hoy en el Ecuador encabece la lista de cáncer de estómago por la mala calidad del agua potable.

He planteado que implementemos a través del Banco del Estado, a bajo interés, para que los municipios pequeños accedan a créditos El alcalde de Zaruma me decía que su presupuesto es de 5 millones de dólares y un proyecto de agua potable le cuesta 12 millones de dólares. Implementar las alianzas público privadas para que se hagan plantas potabilizadoras.

La salud preventiva, es la más importante, no queremos que la gente se enferme. Hay que invertir en lo principal, los municipios se endeudan en consultorías y eso tiene que regularse en el COOTAD.

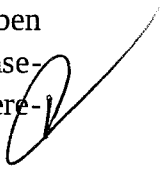
Por otro lado, hay que dar valor agregado al producto primario de nuestra tierra para exportar y vencer el subempleo. Apoyo a gobiernos seccionales y dar orientación sobre la vocación que tiene cada provincia, los sistemas de riego, la asociatividad que permita mejorar precio al productor, estas visiones que están planteando y serán puesta de manifiesto en la reforma al COOTAD.

El COOTAD debe ser de autonomía. Es una barbaridad la propuesta de que las prefecturas sean electas por las parroquias.

Luego, interviene el asambleísta Javier Cadena, quien manifiesta: Los mejores asesores de cualquier autoridad es su pueblo, autoridad que se encierra y no escucha tiende a fracasar; ojalá mañana tengamos un nuevo ordenamiento que permita el desarrollo de nuestros pueblos. El tema de agua potable, saneamiento y alcantarillado debe ser obligatorio y aquellas autoridades que no cumplan deben ser sancionadas.

Sobre los incentivos a la agroindustria, en nuestras provincias fronterizas nos aqueja la inmigración y tenemos problemas por cambio de moneda, por eso estamos presentando la Ley de Desarrollo Fronterizo para fortalecer a nuestras provincias de frontera.

El pueblo no conoce de competencias, el pueblo conoce de necesidades, por eso deben haber competencias concurrentes, por eso tenemos que fortalecer la capacitación y asesoramiento. Los planes de desarrollo son importantes para la población, lo que queremos es establecer un cuerpo legal y trabajar por nuestros pueblos.



Seguidamente, interviene el asambleísta Rubén Bustamante, señala: Queremos dejar clara nuestra posición como Comisión y luego de escuchar a todos los problemas que nos aquejan, es fundamental abordar la vialidad rural, que llegue con seguridad a los sectores productivos. El tema del valor agregado, la industrialización, hemos avanzado mucho pero hoy se hace un nuevo reto al país, de hablar de los problemas que tenemos a nivel nacional, estamos hablando del Plan Toda una Vida.

Hay que enseñar las leyes a la ciudadanía. Tenemos objetivos nacionales grandes, es una locura que los prefectos sean elegidos por las parroquias.


En lo que se refiere a descentralización y desconcentración, tenemos que seguir avanzando. Nadie llega a una entidad pública con el ánimo de hacer daño, todos llegamos con el ánimo de seguir fortaleciendo a nuestro país. Tenemos un compromiso expreso de todos de esta Comisión.

A continuación, interviene el asambleísta Washington Paredes, quien señala: Felicitar a todos por su presencia. Galápagos es tierra de muchos orenses. Tenemos que trabajar por todo el país. Me he sacado la camisa partidista y estoy trabajando por todo el país. Tenemos que cumplir con la salud, la gente bien atendida no emigra. Si su gente está bien atendida no migrará. Tenemos que construir mejores servicios básicos, prevenir que las personas no se enfermen, construir más escenarios deportivos y menos hospitales.

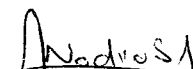
Seguidamente, interviene la asambleísta Magda Zambrano, expresa: Todas las sugerencias van ser consideradas por esta Comisión. En la parte agrícola, rural, fue olvidada por el anterior gobierno. Tenemos necesidades, yo soy de Balzar, tenemos tierras productivas, tenemos necesidades de vías que son competencia de los GADs pero no nos han escuchado. Desde la Asamblea vamos a atender todos sus planteamientos de hoy.

Finalmente el Presidente de la Comisión agradece a los asistentes y da por terminada la sesión siendo las 12h30.

Para constancia de lo actuado se firman en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.



Ing. ~~Montgomery~~ Sánchez Reyes
PRESIDENTE



Abg. Nadia Sofía Añazco Aguirre
SECRETARIA RELATORA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 014**, a desarrollarse el día viernes 29 de septiembre de 2017, a las 09H00, en el Auditorio de la Universidad Técnica de Machala del Campus Machala, ubicado en la avenida 25 de Junio entre Loja y 10 de Agosto de la ciudad de Machala, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Recepción de sugerencias y aportes para la reforma general del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y de los distintos actores políticos, sociales, productivos, académicos y de la ciudadanía en general.

Atentamente,

Abg. Nadia Sofía Añezco Aguilar

SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**



Zimbra:**nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec**

Convocatoria Sesión 014

De : Nadia Sofia del Cisne Añezco Aguilar
<nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec>

vie, 22 de sep de 2017 12:17

📎 3 ficheros adjuntos

Asunto : Convocatoria Sesión 014

Para : Carmen Mercedes Rivadeneira Bustos
<carmen.rivadeneira@asambleanacional.gob.ec>,
Diego Oswaldo Garcia Pozo
<diego.garcia.p@asambleanacional.gob.ec>,
Elizabeth Enriqueta Cabezas Guerrero
<elizabeth.cabezas@asambleanacional.gob.ec>,
Guillermo Alejandro Celi Santos
<guillermo.celi@asambleanacional.gob.ec>, Javier
Cadena Huertas
<javier.cadena.h@asambleanacional.gob.ec>, Jose
Francisco Asan Wonsang
<jose.asan@asambleanacional.gob.ec>, Monica
Rocio Aleman Marmol
<monica.aleman@asambleanacional.gob.ec>,
Montgomery Sanchez Reyes
<montgomery.sanchezr@asambleanacional.gob.ec>,
Raul Vicente Auquilla Ortega
<raul.auquilla@asambleanacional.gob.ec>, Ruben
Alejandro Bustamante Montero
<ruben.bustamante@asambleanacional.gob.ec>,
Sonia Lucrecia Palacios Velasquez
<sonia.palacios@asambleanacional.gob.ec>,
Washington Arturo Paredes Torres
<washington.paredes@asambleanacional.gob.ec>

CCO : Andre Arlington Marquez Pazmiño
<andre.marquez@asambleanacional.gob.ec>,
arlington marquez <arlington.marquez@gmail.com>,
hquinonezc@gmail.com, larmijosm@yahoo.com,
Lucio Arturo Armijos Macas
<lucio.armijos@asambleanacional.gob.ec>,
marianimc@hotmail.com, Walter Antonio Moreira
Burgos <walter.moreira@asambleanacional.gob.ec>,
Nadia Sofia del Cisne Añezco Aguilar
<nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec>

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 014**, a desarrollarse el día viernes 29 de septiembre de 2017, a las 09H00, en el Auditorio de la Universidad Técnica de Machala del Campus Machala, ubicado en la avenida 25 de Junio entre Loja y 10 de Agosto de la ciudad de Machala, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Recepción de sugerencias y aportes para la reforma general del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y de los distintos actores políticos, sociales, productivos, académicos y de la ciudadanía en general.

Atentamente,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar

SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

 **Autorizacion sesiones en territorio.pdf**
24 KB

 **Convocatoria Sesión 014.pdf**
26 KB

 **Cronograma Reforma COOTAD .pdf**
177 KB



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias
y Organización del Territorio**

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión: No. 014-CGADCOT-AN-2017

Fecha: Viernes 29 de septiembre de 2017

Hora: 09H00

No.	Apellidos y Nombres	Hora	Firma
1	ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA ROCÍO		
2	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	09h00	
3	BUSTAMANTE GARCÍA JUAN FRANCISCO		
4	BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN ALEJANDRO	09h00	
5	CADENA HUERTAS FRANCISCO JAVIER	09H00	
6	CELI SANTOS GUILLERMO ALEJANDRO	09h00	
7	GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO		
8	PAREDES TORRES WASHINGTON ARTURO	09:00	
9	RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN MERCEDES		
10	SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY	09h00	
11	SERRANO VALLEJO JORGE		
12	ZAMBRANO ALCÍVAR MAGDA	9:00	

Lo certifico,

Abg. Nadia Sofia Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA

